PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Febrero 2021

Señor (a)
DORCAS RODRÍGUEZ ACOSTA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2129208
Coordinadora de Relaciones Corporativas e Internacionales
Regional Atlántico
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2129208 del año 2021

JAVIER ENRIQUE CRESPO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.287.906 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Despacho Regional (Relaciones Corporativas), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($43.054.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.957.000,00); b) Diez pagos iguales, por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($3.914.000,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.957.000,00). Con cargo al CDP 8121 de 2021.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para representar y apoderar judicial y administrativamente al Sena- Regional Atlántico en los diferentes procesos concursales, liquidatarios y societarios que se adelantan ante la Cámara de Comercio, Superintendencia de Sociedades y demás entidades competentes, y todos aquellos trámites necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a estos.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el seguimiento a los procesos asignados en trámite de liquidación obligatoria o forzosa o voluntaria.	- Revisión de avisos de apertura de procesos de insolvencia empresarial fijados por la Intendencia Regional Barranquilla de la Superintendencia de Sociedades. - Consulta de obligaciones pendientes a través de verificación en los Aplicativos SIREC y SIIF. - Revisión de las novedades procesales al interior de los procesos activos en los que las Regionales a cargo tienen interés. -Presentación de créditos en caso de la empresa COMERCIALIZADORA EASY S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, ante la Intendencia Regional Barranquilla de la Superintendencia de Sociedades. -Presentación de créditos en caso de la empresa CLUB CAMPESTRE DEL CARIBE S.A. en Liquidación Voluntaria, ante los liquidadores principales y suplentes de la sociedad.	- Correos electrónicos a las demás regionales (Cesar, Magdalena, Guajira). - Correos electrónicos dirigido a fiscalizadores, contador regional y técnico de cartera. -Correos dirigidos a la Superintendencia de Sociedades: WEBMASTER@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO Documentos presentados con radicado No. 2021-01-020530, los cuales se anexan al expediente de la empresa COMERCIALIZADORA EASY S.A.S. EN REORGANIZACIÓN -Correos dirigidos a los liquidadores de la empresa CLUB CAMPESTRE DEL CARIBE S.A. y a su oficina de Recursos Humanos.
2	Verificar la información de todos los trámites de cartera pendientes de depuración que se	X	X

	encuentren en trámite de liquidación judicial, forzosa administrativa, reorganización, validación de acuerdo extrajudicial y/o voluntaria.		
3	Revisar los trámites de liquidación que se surten a través de la Cámara de Comercio.	X	X
4	Proyectar las actuaciones necesarias que el representante legal debe adelantar para asegurar el recaudo de los valores adeudados al SENA en las diferentes instancias en que se encuentre la cartera.	X	X
5	Revisar y efectuar las fichas de depuración de las obligaciones de las empresas que han sido depuradas por la Cámara de Comercio, según corresponda, conforme al trámite que se debe realizar.	X	X
6	Rendición de informes al	Se rendirá informe con corte 28 de febrero de 2021.	X

	supervisor del estado de cada una de las obligaciones con sus soportes documentales.		
7	Rendición de informes a Dirección General del estado de cada una de las obligaciones conforme los lineamientos dados.	Se rendirá informe con corte a 28 de febrero de 2021.	X
8	Elaboración de actos administrativos tendientes a la depuración y recuperación de cartera.	No se ha requerido esta actividad.	X
9	Asesoramiento al comité de normalización de cartera.	Participación en en la reunión en el Comité Regional de Normalización de Cartera, el día 11 de febrero de 2021. Se comentó le estado de los procesos activos conocidos durante la vigencia 2020 y lo que va de 2021. 2020: • CM MOTOR´S S.A.S. • SERIEMAX S.A.S: Se indica que la acreencia a favor de la Regional Atlántico fue reconocida y se estipuló su pago para el año 2023, una vez completado el período de dos	- Grabación de reunión vía Microsoft teams.

		años de gracia, otorgado por la ley al deudor. • FERREMATERIALES SAN ROQUE S.A.S • TEXTILES IMPORTADOS ANDINOS S.A.S. • ALFACER DEL CARIBE S.A. • COMIDAS EL POBLADO S.A.S. • ISABEL HENAO DE MENESES E HIJOS Y CIA S EN C: Se indicó estado de cuenta en $0. • RED BIOMEDICA S.A.S. • FRESCARNE LA 93 S.A.S • COMERCIALIZADORA EASY S.A.S. 2021: • CLUB CAMPESTRE DEL CARIBE S.A. • GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDERES LIMITADA	
10	Acompañamiento al subcomité de depuración de cartera.	X	X
11	Revisión de los actos administrativos elaborados por las diferentes áreas de la Regional,	Revisados los documentos allegados en el correo institucional.	-Correo institucional

	tendientes al recaudo de cartera.		
12	Informar de los procesos de régimen de insolvencia que se aperturan en los cuales el Sena pueda tener interés a nivel nacional.	-Se comunicó a las Regionales a cargo, la pertura de procesos de insolvencia en los que podrían tenter interés: • DISTRIBUCIONES FJ S.A.S. • CLUB CAMPESTRE DEL CARIBE S.A • GASES INDUSTRIALES DE LOS SANTANDERES LIMITADA • AGROTAIRONA S.A. • ALBERTO JOSE DURAN GAMARRA • GENERAL TRANSPORT S.A.S.	- Sitio web de la Superintendencia de Sociedades. - Correo electrónico institucional.
13	Allegar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes un informe detallado con las actuaciones adelantadas.	X	X
14	Cumplir con la creación y actualización en el Aplicativo Sistema de Información de Recaudo, Cartera y Cobro (SIREC) de cada uno de los procesos de insolvencia que se esté manejando.	X	X

15	Apoyar a las demás Regionales sedes para adelantar las actividades inherentes al proceso de Régimen de Insolvencia en caso de requerirlo, sin importar las jurisdicciones de cada una de las intendencias regionales	Se solicitó verificación de obligaciones de los datos reportados por lase Regionales Distrito y Valle.	- Correo electrónico institucional.
16	Las demás que designe el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.	Se atendieron los requerimientos realizados por otras áreas.	Respuestas a través del correo electrónico institucional.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE CRESPO MUÑOZ
Contratista
C.C. No. 72.287.906

Recibí a satisfacción:

DORCAS RODRIGUEZ ACOSTA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.2129208 de 2021
Coordinadora de Relaciones Corporativas e Internacionales